



PN-056/21
Bogotá, 04 de agosto de 2021

Ingeniero
MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA
Director General
Agencia Nacional del Espectro - ANE
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 105 de 2020 y se actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF)".

Apreciado Ingeniero Miguel Felipe:

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus actividades profesionales e institucionales al frente de la ANE.

ACIEM en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, se permite presentar comentarios y recomendaciones al proyecto de Resolución "*Por la cual se modifica la Resolución 105 de 2020 y se actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF)*".

La Asociación resalta esta iniciativa reglamentaria, la cual contribuirá al desarrollo y evolución del concepto de ciudades inteligentes, dado que permitirá a las empresas de servicios públicos acceso al espectro radioeléctrico para implementar sistemas de medición inteligente de consumo.

Revisado el proyecto de Resolución, ACIEM sugiere revisar si el espectro en el rango de frecuencia 169.4 - 169.475 MHz que se propone para mejorar el potencial de cobertura en la implementación de sistemas AMI, es suficiente y cubre las necesidades de las empresas de servicios públicos.

De otra parte, ACIEM recomienda incluir dentro del proyecto de Resolución la referencia a las "Notas Nacionales" que advierten las condiciones en que se debe utilizar esta porción de espectro radioeléctrico.

Atentamente,



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986